LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO López Correa S.A.

Pereira, Noviembre 28 de 2018

Señores
POLICIA NACIONAL
Sanidad Seccional Risaralda
Pereira

Ref: LEY 1801 DEL 2016

Yo **MANUEL ALFONSO LÓPEZ BARRERO** con cedula de ciudadanía No. 14207635 de Ibagué en calidad de Representante Legal del **LABORATORIO CLÍNICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA S.A** con NIT 891411381-8 certifico que el Laboratorio no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia y por ende no tiene ningún impedimento para contratar con las instituciones del Estado.

Atentamente,

MANUEL ALFONSO LÓPEZ BARRERO
CC. 14.207.635 Ibagué
Representante Legal
LABORATORIO CLÍNICO PATOLÓGICO LÓPEZ CORREA S.A.
NIT. 891411381-8